

por estas razones tan poderosas, que S. E.^a diere sus d^{os} posi-
 ciones en beneficio del Pueblo cuyo relato fue oido con la misma
 atencion, y oprimido por el Exmo. Sr. Presid.^o y Vocales de la
 Junta dean las d^{as}. Concepcion. a fin se azer de equible esta
 justa sollicitud manifestando medianian quatro o seis dias bien
 -pro que era indispensable para que sus d^{as}. tubiesen efecto
 y que avta tanto el auentam^{to}, o bien se deudas que cobrase,
 o se otros medios podria atender a esta necesidad, pero como al
 Auentam^{to}. o la Diputacion que pasamos ala supenoridad nos
 constava quanto dificultoso era. se comen esta necesidad con el
 cobro se deudas manifesto el que abla seria preciso acudir a
 que los vecinos nos sacasen el apuro fentron que se avia echo
 la noche anterior cuya fenerosidad se las personas que Volun-
 tanam^{te}. hizieron empreritos le avian echo concebir las mas
 lisonjeras esperanzas; en efecto la noche al onze se trato de
 melado que podia seguirse para que con mas comodidad y que
 -sen los vecinos un emprerito cuya cantidad se les marcava
 temiendo ala vista la relacion formada que tienen presentada
 vuloz bienes que di. spratan; este paso no a llenado lo que
 auentam^{to}. se proprio, y en atencion a que se desea el mejor
 acierto opicua al Exmo. Sr. Presidente y la Prov.^a y avta
 su resolucion no se les repita niado ninguno a fin de evi-
 -tar las quejas que se producen ala Junta Superior como
 a succido con el Sr. Vicario, y se este modo con la reso-
 -lucion de la E.^a se cree llenan todas sus partes sus
 obligaciones con la resolucion que escaute este Cuerpo con el
 justo y sabio apoyo que sollicita

El Sr. Dn. Josef Ramirez Dijo: Que no bastando quan-
 to medios suabey atomado este Cuerpo para cumplir las
 ord.^{as}. de la Junta Sup.^a no tiene yncomb.^{te} en que se